

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Araceli Pérez Fidalgo y tres más, contra la empresa “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—En su virtud, visto el artículo indicado y demás de general aplicación,

Acuerdo: Adjudicar a favor de “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-8054886, con domicilio en la carretera M-506, kilómetro 4, en Alcorcón (Madrid), los bienes muebles descritos en el hecho segundo de esta resolución, siendo estos:

1. Furgón marca “Iveco”, matrícula 2712GBC, por la cantidad de 400 euros.
2. Camión marca “Nissan”, matrícula M-8740-ZV, por la cantidad de 200 euros.

Líbrese testimonio de este auto que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, advirtiendo a la adjudicataria de la obligación de satisfacer los impuestos relativos a la transmisión efectuada.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo acuerdo.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.403/12)